



ARICA Y PARINACOTA

GOBIERNO REGIONAL

Asesoría Jurídica

INVALIDA RESOLUCION QUE INDICA Y
TRANSFIERE DOMINIO DE VEHICULO DEL
PROYECTO DENOMINADO "ADQUISICION
CAMIONES RECOLECTORES COPACTADORES,
COMUNA DE ARICA", CÓDIGO BIP 30086252-0

RESOLUCION EXENTA N° 1042

ARICA, 04 JUN 2014

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N° 2135 de fecha 13 de diciembre de 2013, que Selecciona Oferta en la "Adquisición Camiones Recolectores Compactadores, Comuna de Arica", Código BIP 30086252-0, según Sistema Grandes Compras ID N° 14355/2013.
2. Acta de Entrega y Recepción de la Ilustre Municipalidad de Arica, de fecha 03 de enero de 2014.
3. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota:

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dejar sin efecto las Resoluciones N° 26 y N° 845, del 07 de enero de 2014 y 12 de mayo de 2014, respectivamente, con el objeto de incorporar datos de identificación de la Ilustre Municipalidad de Arica, para su efectiva inscripción en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados.

RESUELVO:

1. **INVALIDESE Y DEJESE SIN EFECTO**, la Resolución Exenta N° 26 de fecha 07 de enero de 2014 y Resolución Exenta N° 845 de fecha 12 de mayo de 2014.

2. TRANSFERIRSE a la Ilustre Municipalidad de Arica, RUT N° 69.010.100-9 el dominio de cinco Camiones, adquirido con cargo al proyecto denominado "Adquisición Camiones Recolectores Compactadores, Comuna de Arica", Código BIP 30086252-0 :
- Certificado de Inscripción 6161914, Tipo vehículo Camión, Marca FREIGHTLINER, Modelo M2 106, Año 2014, Motor N° 926928C0997412, Chasis N° 3ALHCYDJ3DDFH5897, color blanco, Placa Patente Única GFFX.71-2, adquirido mediante Orden de compra N° 5420-628-CM13.
 - Certificado de Inscripción 6161908, Tipo vehículo Camión, Marca FREIGHTLINER, Modelo M2 106, Año 2014, Motor N° 926928C0995570, Chasis N° 3ALHCYDJ7DDFH5904, color blanco, Placa Patente Única GFFX.70-4, adquirido mediante Orden de compra N° 5420-628-CM13.
 - Certificado de Inscripción 6161904, Tipo vehículo Camión, Marca FREIGHTLINER, Modelo M2 106, Año 2014, Motor N° 926928C0995559, Chasis N° 3ALHCYDJ9DDFH5905, color blanco, Placa Patente Única GFFX.69-0, adquirido mediante Orden de compra N° 5420-628-CM13.
 - Certificado de Inscripción 6161900, Tipo vehículo Camión, Marca FREIGHTLINER, Modelo M2 106, Año 2014, Motor N° 926928C0995549, Chasis N° 3ALHCYDJ0DDFH5906, color blanco, Placa Patente Única GFFX.68-2, adquirido mediante Orden de compra N° 5420-628-CM13.
 - Certificado de Inscripción 6161896, Tipo vehículo Camión, Marca FREIGHTLINER, Modelo M2 106, Año 2014, Motor N° 926928C0995630, Chasis N° 3ALHCYDJ2DDFH5907, color blanco, Placa Patente Única GFFX.67-4, adquirido mediante Orden de compra N° 5420-628-CM13.
3. Los bienes que por este acto se transfieren, poseen las especificaciones técnicas y los precios que se describen en los siguientes documentos:
- I. Factura N° 0014457, de fecha 23 de diciembre de 2013, por la suma de \$99.409.877.- (noventa y nueve millones cuatrocientos nueve mil ochocientos setenta y siete), IVA incluido, extendida por la Empresa FORTALEZA, R.U.T. N° 76.856.380-2.
 - II. Factura N° 0014456, de fecha 23 de diciembre de 2013, por la suma de \$99.409.877.- (noventa y nueve millones cuatrocientos nueve mil ochocientos setenta y siete), IVA incluido, extendida por la Empresa FORTALEZA, R.U.T. N° 76.856.380-2.
 - III. Factura N° 0014455 de fecha 23 de diciembre de 2013, por la suma de \$99.409.877.- (noventa y nueve millones cuatrocientos nueve mil ochocientos setenta y siete), IVA incluido, extendida por la Empresa FORTALEZA, R.U.T. N° 76.856.380-2.
 - IV. Factura N° 0014454 de fecha 23 de diciembre de 2013, por la suma de \$99.409.877.- (noventa y nueve millones cuatrocientos nueve mil ochocientos setenta y siete), IVA incluido, extendida por la Empresa FORTALEZA, R.U.T. N° 76.856.380-2.
 - V. Factura N° 0014453 de fecha 23 de diciembre de 2013, por la suma de \$99.409.877.- (noventa y nueve millones cuatrocientos nueve mil ochocientos setenta y siete), IVA incluido, extendida por la Empresa FORTALEZA, R.U.T. N° 76.856.380-2.

4. Los bienes señalados en el guarismo 2 del presente apartado, se transfieren en este acto a la Ilustre Municipalidad de Arica, quien será el encargado de administrar y operar los vehículos.
5. La presente transferencia, de acuerdo a la letra f) del artículo 70 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fija el texto refundido coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, estará exenta de todo derecho o arancel.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



OSV/jmg

DISTRIBUCION:

1. DACOG
2. DAF
3. Interesado
4. Depto. Jurídico
5. Oficina de partes